

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004-2025-AS 020
----------	-----------------------	-----------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, la ciudad de Aguaytía, a los 16 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°040-2025-MPPA-A-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°020-2025-MPPA-A-CS - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (PREVISTO)-NUEVA PALESTINA - DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	X		
Primer Miembro	CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	ROY ANTONIO GARAY SARAVIA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

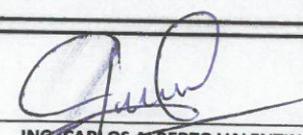
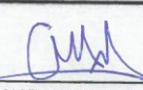
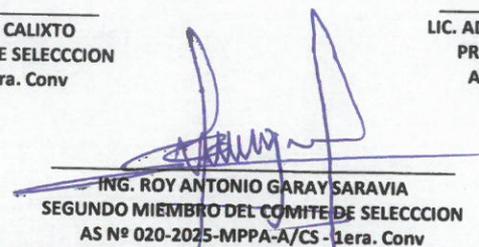
**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA (EVELIN MILENA MARTINEZ PONCE CON R.U.C. N°10465820808 Y GRUPO OTREBU SAC CON R.U.C. N°20604299927)	S/ 45,467.80 NO INCLUYE IGV

**5 BASE LEGAL**  
El numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro. mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7**

 ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv	 LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv	 ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv
---	--	--

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	03-2025-AS 020
---	----------------	----------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, la ciudad de Aguaytía, a los 16 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 10:30 am horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°040-2025-MPPA-A-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°020-2025-MPPA-A-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (PREVISTO)-NUEVA PALESTINA - DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	x		
Primer Miembro	CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO	Titular	x	Dependencia:	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	ROY ANTONIO GARAY SARAVIA	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MARTINEZ PONCE EVELYN HELENA	10465820808
2	GRUPO OTREBU SAC	20604299927
3	PROYECTOS & INVERSIONES ROVEL E.I.R.L.	20607745561
4	GRUPO MANECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609399806
5	WARIMARKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612282464
6	TOLENT GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612282499
7	INVERSIONES NAPOLIS E.I.R.L.	20613514670

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**  
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma de procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de información de las ofertas) Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA	15/04/2025	22:45:28

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Hobbies	Acciones
1	10465820808	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA	15/04/2025	22:44:03	10465820808	15/04/2025	22:45:28	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

**FORMATO N° 13**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIOS EN GENERAL**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO CORRESPONDE	
...		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA (EVELIN MILENA MARTINEZ PONCE CON R.U.C. N°10465820808 Y GRUPO OTREBU SAC CON R.U.C. N°20604299927)	ITEM UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA	S/ 45,467.80 NO INCLUYE IGV	100.00%
...			

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02-2025 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA
	FACTORES	
	PRECIO	PUNTAJES
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	70.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	30.00 puntos
		100.00 puntos

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	REMYPE 5%	BONIF. COLINDANTE 10%	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA	100	5	10	115

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Los siguientes cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		X	
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR .....	
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03-2025 que forma parte de la presente Acta.		

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
1	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA	

DE SER EL CASO INCLUIR:

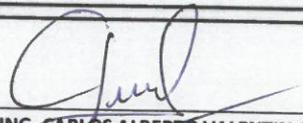
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NO CORRESPONDE	
...		

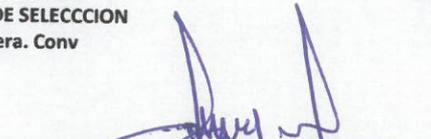
**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

  
**ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO**  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO**  
 PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

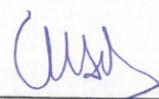
  
**ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA**  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

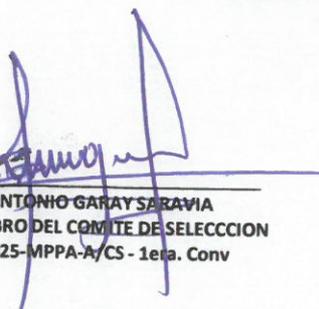
**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ANEXO N° 001-2025**  
**ADMISION DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2025-MPPA-A-CS-1**  
**PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (PREVISTO)-NUEVA PALESTINA - DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	ACREDITA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	ACREDITA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	ACREDITA
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	ACREDITA
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	ACREDITA
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	ACREDITA
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	ACREDITA
	<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

  
**ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO**  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO**  
 PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA**  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

ANEXO N° 002-2025  
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2025-MPPA-A-CS-1

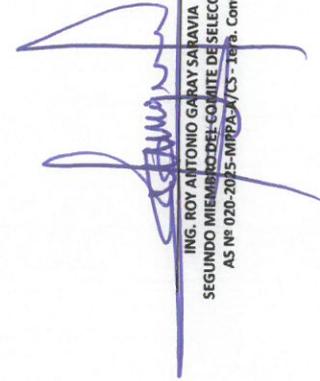
PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (PREVISTO)-NUEVA PALESTINA - DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA
A	<p>PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>ACREDITA</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math>PI = Om \times PMP</math>  <math>Oi</math>  <math>i = \text{Oferta}</math>  <math>Pi = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}</math>  <math>Oi = \text{Precio } i</math>  <math>Om = \text{Precio de la oferta más baja}</math>  <math>PMP = \text{Puntaje máximo del precio}</math>  <b>70 puntos</b></p>	<p>ACREDITACION</p> <p>OFERTA ECONOMICA: S/ 45,467.80</p> <p>Folio 275 de la oferta técnica y folio 83 de la oferta económica</p> <p>70.00</p>
F	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		

<p>Evaluación:</p> <p>Mejora 1: Presentar el Inventario de Condición Vial de acuerdo al manual de carreteras mantenimiento o conservación vial Vigente.</p> <p>Mejora 2: Programación de la Ejecución Primer criterio, En función a la programación secuencial que se presente de todas las partidas, coherentes con el desarrollo y programación del servicio que permitan un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, se evaluará en función a:</p> <p>a) Programación semanal teniendo en consideración los Ratios Hora – Hombre y las categorías del personal obrero, identificando la ruta crítica del proyecto y holguras, el cual debe estar de acorde con los términos de referencia y el estado del camino.</p> <p>b) Programación de la utilización de equipos, bajo las consideraciones del literal anterior.</p> <p>Segundo criterio, En función a una mejor gestión de los posibles riesgos, se evaluará en función a:</p> <p>c) Riesgos que puedan afectar el desarrollo del servicio y su impacto a la programación realizada.</p> <p>Mejora 3: Acreditación que el personal propuesto pertenezca a familias vulnerables.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Mejora 1: Se acreditará mediante la presentación de documentos que sustenten la implementación de la mejora, lo cual deben estar de acuerdo al manual de carreteras mantenimiento o conservación vial Vigente.</p> <p>Mejora 2: Se acreditará únicamente mediante la presentación de los siguientes:</p> <p>Del literal a): Memoria descriptiva del procedimiento metodológico indicando el sustento de cálculos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de actividades y diagrama de barras Gantt detallado. (usando los softwares de su preferencia).</li> </ul> <p>Del literal c): Programación de la utilización de equipos y maquinarias, así como el diagrama de barras Gantt detallado. (usando los softwares de su preferencia).</p> <p>Del literal c): Matriz IPER y memoria descriptiva de la delimitación</p> <p>Mejora 3: Se acreditará mediante certificados emitidos por, el alcalde distrital, alcalde del centro poblado, juez de paz o presidente del caserío de influencia de la actividad.</p>	<p>Mejora 1 : 10 puntos</p> <p>Mejora 2 : 15 puntos</p> <p>Mejora 3 : 5 puntos</p>	<p>SUSTENTA LAS MEJORAS DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS FOLIO 001-78</p>	<p>30.00</p>
<p><b>PUNTAJE</b></p>			<p>100.00</p>
<p>BONIFICACION REMYPE 5%</p>			<p>5.00</p>
<p>BONIFICACION COLINDANTE 10%</p>			<p>10.00</p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL</b></p>			<p>115.00</p>

  
**ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO**  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION  
 AS Nº 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO**  
 PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION  
 AS Nº 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**ING. ROY ANTONIO GARAY SARAVIA**  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION  
 AS Nº 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

**ANEXO N° 003-2025  
CALIFICACION DE OFERTAS**

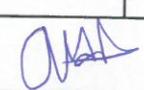
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2025-MPPA-A-CS-1**

**PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO  
TRAMO: EMP. PE-5N (PREVISTO)-NUEVA PALESTINA - DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO VIAL NUEVA PALESTINA	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SUSTENTO	ESTADO
B.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☑ 01 moto furgoneta con capacidad mínima de 0.5 toneladas</li> <li>☑ 01 Unidad Plancha Compactadora Cap. Mínima de 5.5 HP o apisonadora tipo canguro de la misma capacidad.</li> <li>☑ El postor debe acreditar la posesión de las herramientas y vestuarios para ejecutar la prestación de servicio, objeto de la convocatoria, de acuerdo a los requerimientos de los Términos de Referencia.</li> </ul> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	ACREDITA FOLIO 161-176	CALIFICA
B.2	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>		
	<p>Requisitos:</p> <p>Una (01) Oficina con domicilio en el Distrito, Provincia, Región del área de influencia donde se ejecutará el servicio, para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	ACREDITA FOLIO 161-163	CALIFICA
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.3.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
	<p>JEFE DE MANTENIMIENTO:</p> <p>Requisitos: Ingeniero Civil y/o Bachiller en Ingeniería Civil, emitido por una Universidad Pública o Privada.</p> <p>Acreditación: El Título, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU a través del siguiente Link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe">https://enlinea.sunedu.gob.pe</a> o en el Registro de Certificados; Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del Link: <a href="https://www.titulosinstitutos.pe">https://www.titulosinstitutos.pe</a>, según corresponda. En caso el Título, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la información académica requerida.</p>	ACREDITA INGENIERÍA CIVIL FOLIO 158	CALIFICA
B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>		
	<p>JEFE DE MANTENIMIENTO:</p> <p>Requisitos: Contar con mínimo 120 horas lectivas, como mínimo en capacitación en temas de mantenimiento rutinario manual y/o Infraestructura Vial y/o mantenimientos de Carreteras y/o gestión de proyectos viales del personal clave requerido como Jefe de Mantenimiento.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de Constancias o Certificados de capacitación u otros Documentos, según corresponda.</p>	ACREDITA FOLIO 153-154	CALIFICA
B.4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		

	<p>Requisitos: Deberá contar la con experiencia mínima de un (01) año como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Servicios o Monitor Vial o gerencia de Infraestructura Vial o Supervisor o Inspector en Servicios de Ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales. Se requiere que el trabajo del personal designado como Jefe de Mantenimiento, sea de un 50% en campo, con una participación de medio tiempo; ya que sus funciones son de dirección técnica del servicio, así mismo debe capacitar al personal de mantenimiento para que este cumpla con su programación mensual y las cargas de trabajo establecidas en el contrato, Además, no necesariamente debe ser de la zona en donde se brindara los servicios.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>ACREDITA FOLIO 146-151</p>	<p>CALIFICA</p>
<p><b>C</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 160,956.00 (Ciento Sesenta Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores declaren en el Anexo N°01 tener condición la condición de micro y pequeña empresa, acredita una experiencia de S/ 13,413.00(Trece Mil Cuatrocientos Trece con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los dos (02) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios: de ejecución de Mantenimiento Vial de caminos vecinales, carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>ACREDITA Como REMYPE S/ 222,176.27 FOLIO 86-142</p>	<p>CALIFICA</p>
<p><b>ESTADO</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>		

  
**ING. CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO**  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO**  
 PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv

  
**ING. ROY ANTONIO GALAY SARAVIA**  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION  
 AS N° 020-2025-MPPA-A/CS - 1era. Conv